

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.453/2015

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar provisionalmente el precio público de artículos promocionales en el yacimiento arqueológico "Villa Romana de Fuente Álamo" en los términos de la propuesta que transcrita ha sido.

2º Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días mediante anuncios en el Tablón de Edictos de la Corporación, Boletín Oficial de la Provincia, y Diario de mayor circulación de la provincia, a efectos de examen del expediente y formulación, en su caso, de reclamaciones, entendiéndose que el acuerdo, ahora provisional, pasa a definitivo si no se produjeran reclamaciones en indicado período, procediéndose entonces a su publicación, conforme a lo previsto legalmente, entrando en vigor y aplicándose una vez transcurridos quince días desde su aplicación.

Puente Genil, a 20 de febrero de 2015. El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.